



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Punto No. 5.2** y parte Final del **Acta No.028/2021** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTIOCHO** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortes a los Veintinueve Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno.- Siendo las: 10:00 A.M. en Sesión **ORDINARIA** Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Regidores. Presidio La Señora **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** Vice Alcaldesa Municipal, presentes los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA ROSA EVA CASTILLO MADRID** y **HERIBERTO ESPINAL** (Con la Ausencia del Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** (Quien realiza gestiones inherentes a su cargo) y Ausencia del Señor Regidor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ**) y presente el Secretario del Despacho que da Fe **Abog. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento Certificación de Acta numero tres (3) de 2021 de Junta Directiva de Aguas de La Lima en donde aprueban el presupuesto para el año 2022 por un monto de L. 27,453,843.61 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres lempiras con 61/100) el cual se remite para que sea aprobado por la Corporación Municipal.- **Presupuesto que se adjunta, el cual es de conocimiento, sometiéndose a votación quedando de la siguiente manera: Con los votos a favor de los señores regidores: ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, HERIBERTO ESPINAL, ROSA EVA CASTILLO MADRID y KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME, Vice Alcaldesa Municipal; con los votos en contra de los señores regidores: ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA y JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO. Razonamientos: El señor Regidor Astor Adolfo Amaya Fuentes razona su voto en contra de dicho presupuesto en virtud que en dicha certificación nos ponen ausentes lo cual tomaron un decisión arbitraria y unilateral de quitarnos de las comisiones y por eso no podemos asumir responsabilidades de ningún tipo en la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima.- El señor Regidor José Leonardo Viera Razona su Voto en contra manifestando que en estos cuatro años de esta administración no los han tomado en cuenta aun sabiendo el cargo que les ha acreditado la Ley.- Los señores Regidores Jesús Amadeo Hernández y Ana del Carmen Murillo razonan su voto en contra adhiriéndose a los razonamientos de los señores regidores Astor Adolfo Amaya y José Leonardo Viera. En consecuencia hubo un empate, por lo tanto haciendo uso del voto de calidad o sea el Doble voto de la Señora Vice Alcaldesa Municipal el Presupuesto de Aguas de La Lima es aprobado por Mayoría de Votos de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.- Por Consiguiente LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por Mayoría de Votos de los miembros presentes Acuerda:**

1.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por un monto de L.27,453,843.61 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres lempiras con 61/100).-

Se extiende la presente en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortes a los Veintiséis Días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintidos.

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

